



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Licencias Médicas
DECRETO ALCALDICIO N° 10.530
MONTE PATRIA: 14 de Agosto 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 08 de agosto de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 03 de enero de 2017, que Aprueba Cláusula Octava, Letra d, del Contrato de Prestación de Servicios.

DECRETA:

REGULARICÉSE, la aprobación de Licencia Médica, desde el 02 de agosto al 31 de agosto de 2017, de Sra. Bianca Santander Díaz, Rut.15.573.880-4, Prestador de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
36603076	01/08/2017	30	Dr. Hugo Martínez Galvez

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MFC/rrom

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humano